El Servicio de Extinción de Incendios y Salvamento del Ayuntamiento ha realizado un total de 47 intervenciones desde que se decretó el estado de alarma, el 14 de marzo, hasta el 30 de marzo, ambos inclusive, cifra ligeramente inferior a la correspondiente al mismo período de 2019, en que se produjeron 55 servicios.

La mayor parte de estas intervenciones se refiere a extinción de incendios, saneado de construcciones, caída de árboles, carteles o farolas, y también alguna atención a personas impedidas.

Fuera de estos datos queda el día 24, en el que tuvo lugar una DANA que originó 22 servicios de efectivos del cuerpo de Bomberos relacionados con la lluvia y el viento, principalmente por desprendimientos de edificaciones, árboles caídos y corrimiento de tierras. Un número muy superior al del 24 de marzo de 2019, en que sólo hubo 3 intervenciones.

En general, la menor actividad ha conllevado un menor número de servicios, aunque esta disminución no sea demasiado significativa, ya que hay que tener en cuenta que, parte de esos servicios son visitas de escolares, que en 2019 fueron cinco pero este año no se están realizando.

REFUERZO DE MEDIDAS DE SEGURIDAD

El Parque de Bomberos y los efectivos que en el mismo trabajan han potenciado las medidas de protección, prevención e higienes con motivo de la crisis sanitaria, de manera que se están desinfectando dos veces al día los objetos que allí se manipulan, el turno entrante no está en contacto con el saliente y se ha prohibido el uso de estancias comunes, como el gimnasio o la cocina.

Además, se han preparado varios vehículos para intervenir en situaciones donde pueda haber contacto con una persona infectada, así como colaboraciones con personal sanitario o entrada en viviendas en las que se pide auxilio, todo ello mediante la elaboración de protocolos de intervención específicos.

Algunas empresas, como Repsol y Maypol, han donado mascarillas para que los bomberos puedan actuar con mayor seguridad.

---

* Texto remitido en el que se respeta el contenido íntegro, la redacción y la ortografía, con excepción del titular y de la entradilla del artículo